



Panamá, República de Panamá

RESOLUCIÓN Núm.045-2025

(De 17 de noviembre de 2025)

Por medio de la cual se autorizan funcionarios para el retiro de cheques correspondientes a pagos realizados por clientes de la Cartera Legal de los Juzgados Ejecutores del Banco de Desarrollo Agropecuario.

EL GERENTE GENERAL, en uso de las facultades que le confiere la ley,

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Gerencia General adoptar las medidas necesarias que garanticen la gestión eficiente, transparente y oportuna de los pagos efectuados por los clientes de la Cartera Legal atendida por los Juzgados Ejecutores.

Que los pagos mencionados son recibidos por el Banco de Desarrollo Agropecuario mediante cheques emitidos por diversas entidades, razón por la cual resulta necesario designar formalmente a los funcionarios autorizados para su retiro.

Que es responsabilidad de la Gerencia General asegurar que dichas gestiones sean realizadas exclusivamente por personal debidamente acreditado.

RESUELVE:

- PRIMERO:** Autorizar para el retiro de cheques provenientes de pagos efectuados por clientes de la Cartera Legal de los Juzgados Ejecutores del Banco de Desarrollo Agropecuario a los siguientes funcionarios:
- 1. **Carlos Emilio Jaén Ponce**
Cédula: 2-706-1376
Cargo: Asesor Legal
Correo institucional: cjaen@bda.gob.pa
Teléfono: 512-8967
 - 2. **Paola Daniela Espinosa Saldaña**
Cédula: 2-737-735
Cargo: Secretaria Judicial
Correo institucional: pespinosa@bda.gob.pa
Teléfono: 912-9032

SEGUNDO: Los funcionarios autorizados deberán identificarse adecuadamente al momento del retiro y firmar las constancias o registros que sean requeridos por la entidad emisora o receptora.

TERCERO: Esta resolución deja sin efecto cualquier autorización previa relacionada con el retiro de cheques vinculados a los pagos de la Cartera Legal de los Juzgados Ejecutores.

CUARTO: La presente resolución empezará a regir a partir de su aprobación.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


Lic. Francisco Mejía
GERENTE GENERAL
Banco de Desarrollo Agropecuario




BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Oficina de Asesoría Jurídica - Casa Matriz

El suscrito funcionario da fe que el presente documento es fiel copia de su original que reposa en los archivos de esta entidad.

Firma: 
Fecha: 30-9-25 Hora: 12:25 pm

